

R-DNAT-2021-0331
SALTA, 11 de mayo de 2021
Expediente N° 10.899/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Beca de Formación del Sr. Matías Sebastián Coppa Puita; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R-DNAT-2019-0077 se fue designado como Becario de Formación para realizar tareas referentes al sistema informático web de la Facultad de Ciencias Naturales, cuyas tareas a cumplir fueron fijadas a través de R-DNAT-2018-1664.

Que a fs. 50 la Srta. Teonila Corimayo – Jefa del Dpto. Personal – informa que el Sr. Coppa Puita estuvo a cargo de la adecuación y puesta a punto del reloj digital o biométrico, destacando la muy buena disposición para realizar su tarea de manera discreta y con responsabilidad.

Que, por ese motivo solicita se incluya entre sus tareas:

- Realizar la carga de todas las novedades del área en el sistema para la generación diaria de los reportes de asistencia, licencias, modificaciones y otros que se necesitan en materia de personal.

Que por otra parte sugiere a fs. 51 que los tutores responsables del Sr. Coppa Puita sean la Srta. Corimayo y el Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles y solicita su continuidad para el año 2020 como contratado a fin de dar continuidad a la importante tarea iniciada y pueda abocarse a la construcción de un sistema de personal que permita visualizar el movimiento de toda la planta de personal con sus cargos, bajas, altas, materias, etc. que contemple no sólo de Sede Central sino también de los cargos de las Sedes Regionales, debido a que es sumamente necesario un control eficiente y eficaz de estos datos.

Que a fs. 51 la Srta. Corimayo eleva el informe final de actividades llevadas a cabo por el Sr. Matías Coppa Puita desde el 28 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2019, periodo en el cual implementó el “Sistema de Gestión de Personal, Módulo: Asistencias y Licencias”, obrante a fs. 52-93, supervisado gran parte de las actividades por la Srta. Corimayo.

Que a fs. 93 la Srta. Secretaria Académica de esta Unidad Académica – Esp. Ana Patricia Chávez - toma conocimiento del informe de referencia y solicita al Lic. José Luis Aramayo eleve el informe relacionado con las tareas desarrolladas por el Sr. Coppa Puita e instruye al área correspondiente para la emisión de la presente resolución.

Que el Lic. Aramayo informa a fs. 94 que el citado alumno ha cumplimentado el desarrollo e implementación del Módulo Informático denominado “Asistencias y Licencias” a través del cual se provee al Departamento de Personal de esta Unidad Académica, una “herramienta web”.

R-DNAT-2021-0331
SALTA, 11 de mayo de 2021
Expediente N° 10.899/18

Que esta herramienta permite obtener información del Personal No Docente (PAU, Contratados y Becarios) en lo referente a la **marcación de asistencia** (entradas y salidas) en los relojes biométricos instalados en el edificio de esta Facultad y en el Museo de Ciencias Naturales – importando los datos en este último caso – y **carga de licencias y justificaciones**. Se vinculan los datos de ambos dispositivos biométricos, junto a los de licencias y justificaciones, en una única base de datos.

Que el programa ha sido desarrollado teniendo en cuenta el perfil del becario, su conocimiento en tecnología web y las funciones encomendadas (fs.02 y 03) además de lo especificado en la resolución R-DNAT-2019-0077 bajo la tutoría del Lic. Aramayo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- APROBAR los informes (fs. 51-93 y fs. 94) de actividades realizadas por el Sr. **MATÍAS COPPA PUITA – DNI N° 37.602.313** - como Becario de Formación en tareas referentes al sistema informático de esta Facultad y particularmente del Dpto. Personal, desde el 28 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

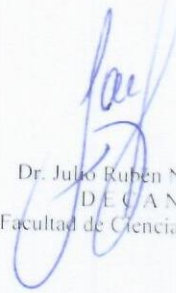
ARTÍCULO 2º.- SEÑALAR que – en virtud de la resolución R-DNAT-2019-0077 y de las funciones indicadas a fs 02-03 - el Sr. **Coppa Puita** ha cumplimentado el desarrollo e implementación del Módulo Informático denominado “Asistencias y Licencias”, bajo la tutoría del Lic. José Luis Aramayo y a través del cual se provee de una “herramienta web” al Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- INDICAR que el Sr. Coppa Puita implementó el “Sistema de Gestión de Personal, Módulo: Asistencias y Licencias” (fs. 52-93) cuyo trabajo estuvo supervisado por la Jefa de Personal, Srta. Teonila Corimayo, demostrando una excelente disposición para realizar su tarea de manera discreta y responsable

ARTÍCULO 4º.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Sr. Coppa Puita, Srta. Corimayo, Lic. Aramayo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.

aim.


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales